



ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
DISPONIBILIDADES	\$ 70,114	CAPTACION TRADICIONAL	
INVERSIONES EN VALORES		Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 283,831
Títulos para negociar	\$ -	Depósitos a plazo	\$ 1,459,605
Títulos disponibles para la venta	\$ -	Títulos de crédito emitidos	\$ -
Títulos conservados a vencimiento	<u>\$ 35</u> \$ 35	Cuentas sin movimiento	<u>\$ -</u> \$ 1,743,436
DEUDORES POR REPORTEO	\$ 403,430	PRESTAMOS BANCARIOS, Y DE OTROS ORGANISMOS	
CARTERA DE CREDITO VIGENTE		De corto plazo	\$ 34,915
Créditos comerciales		De largo plazo	<u>\$ -</u> \$ 34,915
Actividad empresarial y comercial	\$ 774,691	COLATERALES VENDIDOS	
Préstamos de liquidez a otras sociedades financieras populares o comunitarias.	<u>\$ -</u> \$ 774,691	Reportos (Saldo acreedor)	\$ -
Créditos al consumo	\$ 865,962	Otros Colaterales Vendidos	<u>\$ -</u> \$ -
Créditos a la vivienda		OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
Media y residencial	\$ 7,047	Impuestos a la utilidad por pagar	\$ 26,324
De interés social	<u>\$ -</u> \$ 7,047	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	\$ 3,419
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	\$ 1,647,700	Aportación para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su consejo de administración	
CARTERA DE CREDITO VENCIDA		Acreedores por liquidación de operaciones	\$ -
Créditos comerciales		Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	\$ -
Actividad empresarial y comercial	\$ 18,016	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>\$ 79,856</u> \$ 109,599
Préstamos de liquidez a otras sociedades financieras populares o comunitarias.	<u>\$ -</u> \$ 18,016	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION	\$ -
Créditos al consumo	\$ 6,402	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	\$ -
Créditos a la vivienda		CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	\$ 7,071
Media y residencial	\$ -	TOTAL PASIVO	\$ 1,895,021
De interés social	<u>\$ -</u> \$ -	CAPITAL CONTABLE	
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	\$ 24,418	CAPITAL CONTRIBUIDO	
CARTERA DE CREDITO (Nota 1)	\$ 1,672,118	Capital social	\$ 495,370
(-) MENOS:		Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por el consejo de administración	\$ -
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (Nota 2)	<u>\$ (55,374)</u>	Prima en venta de acciones	\$ -
TOTAL CARTERA DE CREDITO	\$ 1,616,744	Obligaciones subordinadas en circulación	\$ -
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	\$ 65,498	Efecto por incorporación al régimen de sociedades financieras populares.	<u>\$ -</u> \$ 495,370
BIENES ADJUDICADOS	\$ -	CAPITAL GANADO	
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	\$ 35,247	Reservas de capital	
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	\$ 248	Fondo Social de Reservas	\$ -
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA	\$ -	Fondo de Reserva Comunitario	\$ -
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDO (NETO)	\$ 34,739	Fondo de Reserva	\$ 24,053
OTROS ACTIVOS		Otras Reservas de Capital	<u>\$ -</u> \$ 24,053
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	\$ 112,524	Resultado de ejercicios anteriores	\$ (77,000)
Otros activos	<u>\$ 18,934</u> \$ 131,458	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	\$ -
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 2,357,514</u>	Resultado por tenencia de activos no monetarios	\$ -
Avalés Otorgados	\$ -	Resultado Neto	<u>\$ 20,070</u> \$ (32,877)
Activos y pasivos contingentes	\$ -	TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 462,493
Compromisos crediticios	\$ -	TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE	<u>\$ 2,357,514</u>
Bienes en fideicomiso y mandato	\$ -	Avalés Otorgados	\$ -
Fideicomiso	\$ -	Activos y pasivos contingentes	\$ -
Mandato	\$ -	Compromisos crediticios	\$ -
Bienes en custodia o en administración	\$ -	Bienes en fideicomiso y mandato	\$ -
Colaterales recibidos por la entidad	\$ -	Fideicomiso	\$ -
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	\$ -	Mandato	\$ -
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$ 30,586	Bienes en custodia o en administración	\$ -
Otras Cuentas de Registro	\$ 1,825,858	Colaterales recibidos por la entidad	\$ -
		Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	\$ -

*El saldo del capital social histórico al 30 de Junio de 2020 es de \$ 495,370 miles de pesos.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117,118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente balance general fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Fincomún se apego a los criterios contables especiales emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores los días 01 y 22 de abril del presente, a fin de mitigar el efecto referente a la contingencia sanitaria por Covid-19, por lo que los presentes estados financieros ya contiene los efectos contables por dicha aplicación. El efecto de no utilizar los criterios contables especiales referidos, el registro en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, al cierre de junio de 2020 hubiera sido de \$65,377 en lugar de \$55,374 presentados en el presente Balance General; en tanto el Nivel de Capitalización hubiese sido de 172.9408%.

L.A.E. David Romero Morfín
Director General

L.C. Anel Ruiz Corbalá
Contralora Interna

L.C. Sergio Carrasco Reséndiz
Contador General
Ced.Prof.4451411

C.P. Guillermo Pacheco González
Subdirector de Auditoría Interna



FinComún, Servicios Financieros Comunitarios S.A. de C.V.
Sociedad Financiera Popular con Nivel de Operaciones III
Av. Adolfo López Mateos No.261 5to Piso. Col. Los Alpes Alcaldía Álvaro Obregón. CP. 01010 Tels. 52-00-16-10
Estado de Resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y al 30 de Junio 2020.
(Cifras en miles de pesos)

INGRESOS FINANCIEROS

Ingresos por intereses	\$ 522,289
Gastos por intereses	\$ (71,318)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	<u>\$ -</u>

MARGEN FINANCIERO \$ 450,971

Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 2) \$ (94,028)

MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS \$ 356,943

Comisiones y tarifas cobradas	\$ 33,684
Comisiones y tarifas pagadas	\$ (9,824)
Resultado por intermediación	\$ -
Otros ingresos (egresos) de la operación.	\$ 7,447
Otros ingresos	\$ 12,265
Otros egresos	\$ (4,818)

Gastos de Administración y promoción \$ (356,529) \$ (325,222)

RESULTADO DE LA OPERACIÓN \$ 31,721

Participación en resultado de subsidiaria no consolidada,
asociada y negocios conjuntos \$ -

RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD \$ 31,721

Impuestos a la utilidad causados \$ (11,651)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos) \$ - \$ (11,651)

RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUAS \$ 20,070

Operaciones discontinuas \$ -

RESULTADO NETO \$ 20,070

"El presente estado de resultados se formulará de conformidad con los criterios de contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Fincomún se apego a los criterios contables especiales emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores los días 01 y 22 de abril del presente, a fin de mitigar el efecto referente a la contingencia sanitaria por Covid-19, por lo que los presentes estados financieros ya contiene los efectos contables por dicha aplicación. El efecto de no utilizar los criterios contables especiales referidos, el registro acumulado en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, al cierre de junio de 2020 hubiera sido de \$151,037 en lugar de \$94,028 presentados en el presente estado de resultados.

L.A.E. David Romero Morfín
Director General

L.C. Anel Ruiz Corbalá
Contralora Interna

L.C. Sergio Carrasco Reséndiz
Contador General
Ced.Prof.4451411

C.P. Guillermo Pacheco González
Subdirector de Auditoría Interna

INDICE DE CAPITALIZACION (Nota 2) 203.8831%
Índice de capitalización por riesgos de crédito y de mercado 20.7069%
Índice de capitalización (Riesgos de crédito) 21.2038%

www.cnbv.gob.mx
www.fincomun.com.mx

Al 30 de junio de 2020
(Cifras en miles de pesos)

Eventos significativos ocurridos.

Con objeto de prevenir los efectos que pudiesen presentarse respecto de la solvencia o estabilidad de con relación o/ impacto del Covid-19 o Coronavirus, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, emitió oficio Núm. P289/2020 con fecha 01 de abril de 2020 y con 22 de abril de 2020 mediante oficio Núm. P295/2020 emitió un alcance al oficio inicial, para la aplicación de criterios contables especiales y en su caso modificación de las condiciones de crédito.

Sobre el particular, la Comisión, con fundamento en el artículo 211 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades de ahorro y crédito popular, organismos de Integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de Integración financiera rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular" (las Disposiciones), publicadas en el DOF el 18 de diciembre de 2006 y sus respectivas modificaciones, y en atención al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia". publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de marzo de 2020, y al Impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía, en concordancia con lo resuelto para otros sectores sujetos a su supervisión y vigilancia, ha determinado emitir con carácter temporal los criterios contables especiales que a continuación se enuncian, aplicables a las sociedades financieras populares, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular respecto de los créditos comerciales, de consumo y a la vivienda para los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020, con excepción de aquellos créditos otorgados a personas relacionadas según se prevé en los artículos 35, 35 Bis y 35 Bis 1 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Por lo anterior, Fincomún se apegó a los criterios contables especiales en lo relacionado con siguiente:

1. Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 67 y 69 del Criterio B-4, según sea el caso, consistentes en:
 - i. No habiendo transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto:
 - a) la totalidad de los intereses devengados,
 - b) el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - c) no se haya ampliado el periodo de gracia.
 - ii. Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
 - a) liquidado la totalidad de los intereses devengados;
 - b) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

Lo anterior, siempre que se trate de créditos que al 31 de marzo de 2020 se encuentren registrados como cartera vigente conforme a lo previsto en el párrafo 9 del propio Criterio B-4 y que los trámites de la reestructuración o renovación respectiva, concluyan a más tardar 120 días naturales después de la fecha antes citada; además de que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorguen al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

En relación a los créditos citados, éstos no se considerarán como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 34 del Criterio B-4, ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.

Finalmente, aquellas modificaciones a las condiciones originales del crédito, que no impliquen un diferimiento total o parcial de principal y/o intereses y que sean distintas a las establecidas en el párrafo 73 del Criterio B-4 (aquellas que encontrándose

al corriente en el pago del monto total de principal e intereses representen una modificación para mejorar el perfil de riesgo del acreditado), no serán consideradas como reestructuras en términos del párrafo 34 del Criterio B-4. Lo anterior siempre y cuando:

- Se trate de créditos registrados como cartera vigente al 31 de marzo de 2020.
- Las modificaciones contractuales se realicen dentro de los 120 días naturales siguientes al 31 de marzo de 2020.
- Se establezca en dichas modificaciones que solo serán aplicables por un periodo que no podrá exceder de seis meses, a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones. o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural, obligándose las sociedades financieras populares, a mantener los perfiles de riesgo originalmente establecidos para cada crédito, conforme a sus políticas y procedimientos una vez concluidos los plazos antes señalados.

Nota 1. Cartera sujeta a los Criterios Contables Especiales (CCE).

Al 31 de junio de 2020, el componente de la cartera de crédito sujeta a los CCE, se encuentra constituida de la siguiente forma:

TIPO DE CARTERA	CARTERA DE CREDITO TOTAL	CARTERA DE CREDITO VENCIDA	SALDO DE CREDITOS REESTRUCTURADOS CON CRITERIO CONTABLE ESPECIAL	NUMERO DE CREDITOS REESTRUCTURADOS CON CRITERIO CONTABLE ESPECIAL
TOTAL	1,672,118	25,478	400,931	26,713
CREDITOS COMERCIALES	838,924	19,109	390,730	25,731
Operaciones quirografarias	46,217	77	6,647	1,483
Microcréditos	515,331	5,516	250,828	20,284
Otros	277,377	13,516	133,255	3,964
CRÉDITOS DE CONSUMO	817,990	6,349	7,410	890
Personales	12,401	114	5,873	797
nómina	794,344	6,230	-	
Otros créditos de consumo	11,246	5	1,538	93
CRÉDITOS A LA VIVIENDA	15,205	20	2,791	92
Media y residencial	7,837	-	790	1
De interés social	7,367	20	2,001	91

Nota 2. Efectos de en las Estimaciones Preventivas de Riesgos Crediticios (EPRC)

Al cierre de junio de 2020, el efecto de no utilizar los Criterios contables especiales (CCE) como parte del cálculo del Anexo D de las Disposiciones, hubiera sido una EPRC en el balance de \$65,377 en lugar de las registradas por \$55,374.

Por otro lado, el efecto acumulado de abril a junio de 2020, el registro en los resultados de no haberse apegado a los Criterios contables especiales hubiese sido un registro de (\$151,037) en lugar de los (\$94,098) registrados.

EPRC al amparo de los criterios contables especiales						
IMPORTE CARTERA CREDITICIA	COMERCIAL		CONSUMO			VIVIENDA
	COMERCIAL DISTINTA DE MICROCRÉDITO	MICROCRÉDITO	NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CREDITOS REVOLVENTES		
1,672,118	(9,016)	(14,129)	(20,162)		(67)	(43,374)
EPRC Adicional						(12,000)
						<u>(55,374)</u>

EPRC sin el amparo de los criterios contables especiales						
IMPORTE CARTERA CREDITICIA	COMERCIAL		CONSUMO			TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
	COMERCIAL DISTINTA DE MICROCRÉDITO	MICROCRÉDITO	NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CREDITOS REVOLVENTES	VIVIENDA	
1,672,118	(11,809)	(20,902)	(20,598)		(67)	(53,377)
EPRC Adicional						(12,000)
						<u>(65,377)</u>

Nota 3. Nivel de Capitalización (NICAP).

El apego a los Criterios contables especiales y considerado los efectos acumulados de abril a junio tanto en el balance general como en el estado de resultados refleja un Nivel de Capitalización (NICAP) de 203.8832%. como consecuencia de no apearse a los Criterios contables especiales hubiese sido de 172.9408%

INDICADOR	Al 30 de junio de 2020
<u>NICAP con beneficio CCE%</u>	<u>203.8832%</u>
Capital Neto \$	376,415
Activos Sujetos a Riesgo Total \$	1,774,223
<u>NICAP sin beneficio CCE%</u>	<u>172.9408%</u>
Capital Neto \$	317,310
Activos Sujetos a Riesgo Total \$	1,764,220

